



Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo.
Provincia San Juan. Rep. Dom.
RNC: 430057355.
Concejo de Regidores.

“En Uso de Sus Facultades Legales”

RESOLUCIÓN No. 28-2020.

Considerando: Que es facultad del Concejo Municipal la aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, el cual es presentado a iniciativa de la Administración Municipal, como lo establece el literal g del Artículo 52 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Visto: Y analizado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021 del Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público No. 423-06.

Visto: El Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

Visto: El nuevo el acta de cabildo abierto contentiva del Listado de Obras Públicas Municipales para el año 2021, en el cual se incluyen las obras del Presupuesto participativo.

Vista: El Acta de Sesión Extraordinaria No. 04-2020

Este honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales le confiere la Ley;

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021 del Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo, por un monto de : **RD\$ 26,966,738.00 (Veintiséis Millones Novecientos Sesenta y Seis Setecientos Treinta y Ocho pesos con 00/100** , cuyos origen de los ingresos se proyectan de la siguiente manera:

INGRESOS	
Ingresos Propios	\$1,205,208.00
Transferencias Ordinarias	\$25,761,530.00
Total Ingresos Ordinarios	\$26,966,738.00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	\$26,966,738.00





Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo.
Provincia San Juan. Rep. Dom.
RNC: 430057355.
Concejo de Regidores.

Así mismo se proyecta una distribución porcentual en función del artículo 21 de la Ley 176-07 de la manera siguiente:

APLICACIÓN DE LOS FONDOS						
Control Fondos	Gasto de Persona	Servicios	Inversión	Educación, Genero y Salud	Fondo Esp.	Total
	(25%)	(31%)	(40%)	(4%)		
Disponible	RD\$ 6,741,684.50	RD\$ 8,359,688.80	RD\$ 10,786,695.20	RD\$1,078,669.50	RD\$0.00	RD\$26,966,738.00
Proyectado	RD\$ 6,741,684.00	RD\$ 8,359,689.00	RD\$ 10,786,695.00	RD\$1,078,670.00	RD\$0.00	RD\$26,966,738.00
Diferencia	0.50	(0.20)	0.20	(0.50)	0.00	0.00

SEGUNDO: Aprobar, como al efecto aprueba, el Programa de Construcción y Reconstrucción y Mantenimiento de Obras formulado por la Administración Municipal para el año 2021.

TERCERO: Remitir, como al efecto remite, el **Presupuesto para el año 2021**, a las Instituciones correspondientes:

- Administración Municipal,
- Contraloría General de la República,
- Cámara de Cuentas de la República,
- Dirección General de Presupuesto,
- Dirección General de Contabilidad Gubernamental,
- Liga Municipal Dominicana,
- Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Dada en los Salones de Sesión el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo a los (26) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veinte año 176 de la Independencia y 159 de la Restauración de la República.

Firmado


Yelson Morillo Morillo.
Presidente del Concejo


Lic. Yubeicy Moreno Encarnación
Secretaria del Concejo de Regidores


Silixto Encarnación Cipión
Alcalde Municipal